



SEI LO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHO CIENTOS DIEZ Y
SETE.

para q. adopte las medidas que tenga por
conbeniente

Sobre Sal.

El Regidor D. Fran.º Xavier Aycaud pre-
sento copia de la Carta de Obligacion q. ha sido
otorgada a favor de la R. Hacienda y el pago
del acopio de Sal de las Diputaciones de este
Reyno perteneciente al presente año y siguiente
por las razones q. contiene otro Documento: Y
entendido por este Ayuntamiento. Acuerda: Queda
en su inteligencia

Sobre D.º

El mismo Sr. D. Fran.º Xavier Aycaud
dijo: Que ademas de lo circunscrito q.
corresponde cobrar por cada fanega de Sal per-
teneciente a la R. Hacienda segun el cap.º octavo
Titulo noventa y cinco de la R. Instrucion de
Reyna que dice de diez y seis de Abril de mil
ochocientos diez y seis, se satisficran por los Vecinos
el seis por ciento q. son tres d.º por f.º como
perteneciente a conduccion y cobranza, lo q.
intende para inteligencia de esta Ciudad, como au-
timum por q. da la orden a los Diputados
para q. la cobranza a quatro y medio. Del cual
quedando a beneficio de estos el superavit por
razon de las merced y trabajos q. se han de algu-
nos quarenta de tres q. hay de los cincuenta y
tres d.º a cincuenta y quatro q. multa la f.º
por mas o meng. Y entendido por este Ayunta-
miento acuerda: Queda en su inteligencia

Y No los Inscripcion Secretaria. D.º Juan Cuenca

